

Sistema De Información y Comunicación.

Gobierno del Estado de Puebla.

Número de Oficio: SICOM/DA-0391/2024

Asunto: Presentación de Agenda Regulatoria.

MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Reciba un cordial saludo al tiempo que, en alcance a su similar número: SA/COMEREP/0322/2024, en el cual solicita que se remita los primeros cinco días del mes de mayo, las regulaciones que se planean expedir o sobre las que se busquen hacer modificaciones en el periodo comprendido de junio a noviembre de dos mil veinticuatro, al respecto se adjuntan cuatro formatos para la integración de la Agenda Regulatoria, para este Ejercicio 2024:

- Modificación a la Estructura orgánica del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.
- Reforma al Reglamento Interior de SICOM.
- Actualización al Manual de Organización de SICOM.
- Actualización al Manual de Procedimientos de SICOM.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 02 DE MAYO 2024



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

DANIEL ÁLVAREZ BLASCO



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.c.p.- Fernando Luis Sánchez Mejorada y Rojas. - Director General de SICOM.-Para su conocimiento.- Presente.
Archivo. -

DAB//RRF/MICSG

Bvld Atlixcayotl, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl,
San Andrés Cholula, Puebla.

(222) 273 77 00  sicompuebla.mx

GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla												
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General / Dirección Administrativa / Dirección de Asuntos Jurídicos												
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Modificación a la Estructura Orgánica del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.												
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Creación de la Plaza Coordinación General Especializada / Subdirección de Radiodifusoras / Subdirección de Proyectos de Televisión												
5.- Regulación	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Marca con una (x)</td> </tr> <tr> <td>Creación:</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Modificación</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>:</td> <td></td> </tr> </table>	Marca con una (x)				Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>			:	
Marca con una (x)													
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>										
		:											
6.- Problemática que se pretende resolver.	Debilitamiento de la gestión pública y excesivas cargas de trabajo.												
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Crear unidades orgánicas que contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas.												
8.- Fecha tentativa de presentación.	30 de noviembre de 2024												

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla								
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General / Dirección Administrativa / Dirección de Asuntos Jurídicos								
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reforma al Reglamento Interior del OPD del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.								
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Facultades y atribuciones de la Coordinación General Especializada.								
5.- Regulación	Marca con una (x) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Creación:</td> <td style="width: 20%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 30%;">Modificación</td> <td style="width: 20%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>			:	
Creación:	<input type="checkbox"/>	Modificación	<input checked="" type="checkbox"/>						
		:							
6.- Problemática que se pretende resolver.	Limitada facultad en la asignación de asuntos genéricos y específicos que otorga el Reglamento Interior al Titular de la Coordinación General Especializada.								
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Dar certeza jurídica y facultades a la Unidad Administrativa creada.								
8.- Fecha tentativa de presentación.	30 de noviembre de 2024								

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General / Dirección Administrativa / Dirección de Asuntos Jurídicos
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización al Manual de Organización del OPD del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Verificar que el Manual de Organización sirve para facilitar el cumplimiento de las funciones y la asignación de tareas para cada área y para cada servidor público contratado.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación: <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Deficiencia de claridad en el nivel de responsabilidad.
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Emitir la actualización del Manual de Organización, es para establecer de manera detallada las funciones, requisitos, relaciones, dependencia y coordinación de cada puesto de trabajo; por ello, su implementación deberá ser fundamental para que así, cada trabajador/a tenga en claro sus funciones y responsabilidades y, todos contribuyan al logro de los objetivos planteados.
8.- Fecha tentativa de presentación.	30 de noviembre de 2024

**Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*

**Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla
“Agenda Regulatoria”**

1.- Sujeto Obligado	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la creación o modificación de la regulación.	Dirección General / Dirección Administrativa / Dirección de Asuntos Jurídicos
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Actualización al Manual de Procedimientos del OPD del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.
4.- Materia sobre la que versará la regulación.	Actualizar los Manuales de Procedimientos, tienen como objetivo fundamental facilitar la integración de nuevos procesos, cada vez que se susciten cambios en la Estructura Orgánica, funciones, normatividad aplicable, al propiciar contar con un instrumento normativo-administrativo vigente y alineado al objeto de creación del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.
5.- Regulación	Marca con una (x)
	Creación: <input type="checkbox"/> Modificación <input checked="" type="checkbox"/>
6.- Problemática que se pretende resolver.	Insuficiente comprensión del proceso y responsabilidades que se desarrollan en la unidad administrativa, tanto para un directivo como para el personal de menor rango.
7.- Justificación normativa para emitir la propuesta.	Verificar que el Manual de Procedimientos, señale los procesos con responsabilidades específicas a seguir, para cumplir los objetivos requeridos por el decreto que crea al Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.
8.- Fecha tentativa de presentación.	30 de noviembre de 2024